



CONVOCATORIA DE APOYOS

para estudiantes que participan como mentores en el

PROGRAMA DE TUTORES PARES

PERIODO ESCOLAR AGOSTO – DICIEMBRE 2020

La tutoría de pares es una estrategia de orientación y apoyo que facilita la integración de los estudiantes de recién ingreso a la Universidad y favorece el rendimiento académico de los tutorados.

Con fundamento en lo dispuesto en el *Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles* y en los *Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Becas, Apoyos y Estímulos al Estudiante*, la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo



CONVOCA

a los estudiantes de Nivel Medio Superior y Nivel Superior, a participar en el *Programa Tutores Pares* para el periodo escolar Agosto - Diciembre 2020, bajo las siguientes

BASES

Primera. Ser estudiante ordinario y estar matriculado a partir de la cuarta inscripción. Tener disponibilidad de horario para brindar asesoría académica.

Segunda. No ser beneficiario de Beca Manutención.

Tercera. Registrarse en <https://forms.gle/Kc7MT1xiwtG4P5x9>

Cuarta. Entregar hasta el 28 de agosto del presente año, la información documental que se menciona a continuación:

- a) Carta de exposición de motivos
- b) Kárdex
- c) Credencial de elector por ambos lados a color
- d) Credencial de estudiante por ambos lados a color (firmada)
- e) Comprobante de domicilio de la ciudad de origen, con vigencia no mayor a dos meses de expedición (agua, luz o teléfono).
- f) Carta de recomendación de un profesor o tutor (a).
- g) Carta compromiso de cumplir con las responsabilidades del Programa Tutores Pares
- h) CURP
- i) Carátula de cuenta bancaria a nombre del beneficiario, en la que se identifique el número de cuenta, y la CLABE interbancaria.

Los documentos requeridos deberán ser enviados en formato *PDF* o *JPG* a color (con buena resolución) al correo electrónico a tutoresparesug@gmail.com.



Quinta. Responsabilidades derivadas del Programa de Tutores Pares:

1. Realizar la capacitación en línea para tutores pares, que será convocada oportunamente por la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo, a través del Departamento de Trayectoria del Estudiante.
2. Brindar tutoría a mínimo 5 estudiantes cuatro horas a la semana y a un grupo de estudiantes 1 vez por semana, mismos que se desarrollaran mediante apoyos tecnológicos establecidos por la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo, a través del Departamento de Trayectoria del Estudiante.
3. Incluir en el grupo de tutorados a los estudiantes que ingresaron mediante el Programa de Equidad Regional.
4. Los estudiantes tutorados deberán ser de nuevo ingreso o que presenten rezago de materias en su plan de estudios.
5. Entregar vía electrónica los reportes mensuales y final con los resultados de las tutorías, así como evidencias fotográficas y una relatoría de su experiencia en el programa.
6. Participar en las actividades de seguimiento que sean convocadas por las autoridades de la División, Escuela de Nivel Medio Superior o Departamento de Trayectoria del Estudiante.



CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Participarán los estudiantes que cumplan, en tiempo y forma, con las bases establecidas en la presente convocatoria.

Un Comité será el encargado de evaluar las propuestas y seleccionar a los estudiantes beneficiados. Los estudiantes serán seleccionados en función a los siguientes criterios:

1. En caso de haber participado como tutor par en el periodo escolar anterior, haber cumplido con las actividades y los reportes correspondientes.
2. Promedio.
3. Rendimiento académico en asignaturas de alta reprobación del PE.
4. Responsabilidad y compromiso institucional expresada en la Carta de exposición de motivos y carta de postulación del tutor.

Se asignarán 45 apoyos económicos para estudiantes del Nivel Medio Superior y 78 para estudiantes de Nivel Superior, en reciprocidad a su participación en el programa.

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

El día 7 de septiembre del presente año se les enviará una notificación por correo electrónico a los estudiantes que hayan sido seleccionados como tutores pares.

Los candidatos que no hayan sido elegidos como beneficiarios en el proceso de selección, podrán participar en próximas convocatorias.

APOYO ECONÓMICO

El apoyo económico será por un monto total de \$3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para el ciclo escolar vigente, dividido en dos ministraciones.

La primera ministración será por un monto de \$1,066.67 (Mil sesenta y seis pesos 67/100 M.N.) y la segunda será por un total de \$2,133.34 (Dos mil ciento treinta y tres pesos 33/100 M.N.)

IMPORTANTE: Los pagos se realizarán previa entrega de los reportes referidos en el numeral 5 de la base quinta de la presente convocatoria.

DATOS DE CONTACTO

Para mayor información puede comunicarse con la Lic. Teresa Isabel Diosdado Martínez, responsable del Programa de Tutores Pares, al correo electrónico ti.diosdadomartinez@ugto.mx o al teléfono (473) 7320006 ext. 3045.

